



complementarias (BOE núm. 287, de 30 de noviembre de 2007), artículo 49.1.k) en relación con lo dispuesto en los artículos 8, 19 y 60 del mismo texto legal.

- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículo 31.5, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 3, 11 y 12.

Propuesta de sanción: trescientos euros (300 euros).

Plazo de interposición de alegaciones: 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Órgano instructor: Elvira Gil Parra.

Órgano competente para resolver: la Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 15 de noviembre de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Información y atención telefónica de ámbito empresarial en Extremadura, incluyendo el servicio de cita previa para el Proyecto URGE (Unidad Rápida de Gestión de Expedientes)". Expte.: SV-001/30/11. (2010084127)

Advertido error material en el texto del Anuncio de 15 de noviembre de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Información y atención telefónica de ámbito empresarial en Extremadura, incluyendo el servicio de cita previa para el Proyecto URGE (Unidad Rápida de Gestión de Expedientes)", expte.: SV-001/30/11, publicado en el DOE n.º 222, de 18 de noviembre de 2010.

En la página 27155, en el punto 8. a) "Fecha límite de presentación":

Donde dice:

«15 días naturales desde la publicación y hasta las 14 horas».

Debe decir:

«15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación y hasta las 14 horas».

• • •